

Con la sustitución de más de un millón de neveras, el país emprende acciones concretas para la mitigación del cambio climático.



MinMinas - MinAmbiente – MinHacienda - UPME - Fenalco - ANDI. Bogotá, D.C. Mayo 10 de 2018. Con el lanzamiento de la campaña “**Entrégala y Ahorra**”, el Gobierno Nacional busca lograr en un periodo de cinco años, la sustitución de más de un millón de neveras de 10 años de uso o más, apoyando el Programa Nacional de Sustitución de Neveras.

El pasado 19 de diciembre de 2017 se aprobó el Decreto 2143, que establece el procedimiento para la aplicación de la tarifa diferencial del cinco por ciento (5%) del IVA, en lugar del 19%, para la adquisición de neveras amigables con el ambiente. Un incentivo que no solo beneficia al planeta, sino también a los consumidores.

Quienes quieran obtener una reducción del IVA de 14 puntos, es decir, pagar solo el 5 % del IVA en lugar del 19 % en la compra de su nevera nueva de uso doméstico para refrigeración y/o congelación de alimentos, debe cumplir con varios requisitos:

1. Pertenecer a un hogar de estrato 1, 2 o 3 y demostrarlo en el momento de la compra de la nevera nueva aportando un recibo de servicios públicos.
2. Entregar la nevera vieja de cualquier marca a uno de los fabricantes o a un tercero autorizado para actuar en su nombre, quien expedirá un certificado de recepción de la nevera usada.
3. Adquirir una nevera que tenga un precio máximo de venta al público de \$1'183.669 (IVA incluido) para el 2018 y que esté clasificada en los rangos de energía A, B o C que se encuentran en la etiqueta de eficiencia energética de cada refrigerador doméstico.

El objetivo principal de la medida del IVA diferencial es promover la sustitución y entrega de más de un millón de neveras poco amigables con el planeta para que sean gestionadas de forma ambientalmente adecuada.

Una vez la nevera usada es entregada a uno de los fabricantes o a un tercero autorizado, es llevada a las instalaciones de una empresa con licencia ambiental, especializada en el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Allí, se separan todos los materiales que son susceptibles de ser reciclados para convertirlos en materias primas. Se calcula que el 75% del peso de una nevera lo constituyen materiales que pueden ser reciclados o reincorporados a otros procesos productivos. Los elementos no aprovechables, como algunos gases refrigerantes, espumas de poliuretano y aceites, se extraen de manera segura y se gestionan adecuadamente, evitando que generen impactos negativos para el planeta.

Una medida que nos beneficia a todos

La campaña “**Entrégala y Ahorra**” fue pensada y aprobada por el Gobierno Nacional con el fin de generar beneficios ambientales, energéticos, industriales y económicos para el país. Igualmente, la medida se encuentra alineada con iniciativas que buscan que Colombia cumpla con sus compromisos frente al Protocolo de Montreal y la COP21 de Cambio Climático.

Para el ambiente

Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con los beneficios ambientales que esta medida traerá, se aportará al cumplimiento de los compromisos de Colombia frente al Protocolo de Montreal y frente a la COP 21 (reducción del 20% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a la atmósfera, proyectadas para el año 2030).

La introducción de un refrigerador doméstico que cumpla con los requisitos establecidos a cambio de un refrigerador antiguo dará como resultado un ahorro anual de emisiones de 180 Kg de CO₂ equivalente por refrigerador y 3.58 toneladas de CO₂ equivalente considerando los 20 años que puede durar en promedio una nevera en un hogar colombiano. Esto significa que la reducción anual de emisiones debido a la sustitución de un refrigerador doméstico, equivaldría a evitar las emisiones de un automóvil compacto en un viaje de ida y vuelta de Bogotá a Medellín.

Esta norma también contribuye a la consecución de los objetivos de la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) y la Política Nacional de Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) las cuales propenden por un manejo ambientalmente adecuado de estos residuos.

En lo energético

Considerando que la nevera es el electrodoméstico que más electricidad consume en un hogar, alcanzando hasta el 50% del total, un importante beneficio que traerá la implementación de esta medida, es el energético.

El consumo de energía de los hogares que sustituyan su nevera antigua se reducirá entre un 15 y un 35 %, lo que se traduce en la disminución en los costos de energía que los consumidores tienen que pagar mensualmente.

En el marco del beneficio de 5% del IVA para equipos de refrigeración clases A, B y C del Reglamento Técnico Etiquetado (RETIQ). Si se sustituye un millón de equipos, se alcanzaría una reducción de consumo de 600 GWh, equivalentes al 2,7% del consumo anual de electricidad del sector residencial a nivel nacional. Esto contribuirá al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Indicativo del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE) 2017–2022, expedido por el Ministerio de Minas y Energía.

En lo económico

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) considera que la implementación del Decreto 2143 generará beneficios económicos, tanto a los consumidores como a la industria. Además de recibir el beneficio del IVA diferencial, el comprador verá reflejado en su factura un ahorro de casi el 27% de su consumo anual de energía eléctrica. En el caso por ejemplo, de un hogar de estrato 3, el ahorro sería de \$125.000 anuales aproximadamente. Si bien se reducirá la recaudación del IVA, se espera que el balance presupuestal para el Gobierno Nacional sea positivo debido a la reducción del consumo de energía en los estratos que reciben subsidios a través de los aportes del Presupuesto General de la Nación.

La sustitución de un millón de neveras supondría para el sector de refrigeración doméstica un incremento del 20% en la utilización de su capacidad instalada de producción nacional y un incremento proporcional de la demanda de materiales como plásticos, aceros, cartón y pintura, entre otras materias primas. La ANDI estima que se incrementará la mano de obra directa en 2.000 nuevos empleos y más de 10.000 indirectos. A su vez, los materiales de las neveras viejas impulsarán la industria de reciclaje y el aprovechamiento del acero, cobre y ciertos plásticos en nuestro país, si se considera, por ejemplo, que de una nevera vieja pueden extraerse 20 kg de acero para fundición.

Todos los beneficios y requisitos de la campaña “Entrégala y Ahorra” del Programa Nacional de Sustitución de Neveras se pueden consultar en la página: www.entregalayahorra.com